En la ciudad de Loca miércoles seis días
del mes de agosto de mil y quinientos
y veinte y nueve años y treze días del junio
con acuerdo en la sala de la junta de
esta ciudad para entender en lo que de
yuso se hace el Ayuntamiento de esta ciudad es acordado su merced
en abastar de que haya valle
mayor en esta ciudad de Loca y que se pregone
y se haga saber a los mayores de la villa
de Loca y a los mayores de la villa de Santa
Fe y a los mayores de la villa de Santa
Fe y a los mayores de la villa de Santa
Fe